



ESTADO DE NUEVO MÉXICO  
**Departamento de Servicios Humanos**  
**Gobernadora Michelle Lujan Grisham**

David R. Scrase, M.D., Secretario  
Angela Medrano, Deputy Secretaria Adjunta  
Kari Armijo, Deputy Secretaria Adjunta  
Nicole Comeaux, J.D., M.P.H., Directora Programa de Medicaid

## COMUNICADO DE PRENSA

**Contacto:** Jodi McGinnis Porter  
jodi.mcginnis-porter@state.nm.us

4 de diciembre de 2020

### **Nuevo México provee \$5 millones en fondos de ayuda financiera** *Hasta \$750 para hogares que no recibieron un pago por impacto económico*

SANTA FE - El Departamento de Servicios Humanos de Nuevo México recibió \$ 5 millones del Proyecto de Ley 1 de la Cámara de Representantes (HB1) durante la segunda sesión especial de la Legislatura de Nuevo México a fines del mes pasado para brindar asistencia financiera de emergencia a los residentes estatales de bajos ingresos que no recibieron un pago de estímulo federal por el coronavirus. El Departamento de Servicios Humanos está trabajando con el Departamento de Recaudación de Rentas de Nuevo México (*Tax & Rev Dept.*) para desembolsar los fondos a las familias de Nuevo México. Este será un pago único de hasta \$750 para las familias que califiquen, según la cantidad de solicitantes.

Los residentes de Nuevo México deben enviar su información para determinar si califican a través de un portal en línea a partir de las 9 a.m. el sábado 5 de diciembre de 2020. El portal permanecerá abierto hasta las 5 p.m. el viernes 11 de diciembre de 2020. Las solicitudes incompletas pueden ser descalificadas. Portal:

<https://www.yes.state.nm.us/yesnm/cares>

La información que se solicita incluye lo siguiente:

- Nombre, apellido;
- Número de seguro social, número de identificación de contribuyente individual (ITIN) o número de licencia de conducir o identificación de Nuevo México
- Domicilio y/o dirección postal; e
- Información de depósito directo (número de cuenta bancaria de EE. UU. y número de ruta) si está disponible.

Ambos departamentos están trabajando dentro de un plazo muy corto para garantizar que estos fondos se distribuyan antes de la fecha límite del 28 de diciembre de 2020 establecida en el proyecto de ley HB1. El proceso debe terminarse antes del 28 de diciembre, por lo consiguiente, se tiene que completar rápidamente, se realizará completamente en línea y no contará con el respaldo de un centro de llamadas en vivo. Si bien, los resultados pueden no ser perfectos en un 100 por ciento, los departamentos de Servicios Humanos y de Impuestos e Ingresos harán todo lo posible para distribuir este dinero dentro de estas limitaciones.

“Es importante que continuemos apoyando a las familias de Nuevo México que están luchando durante este tiempo difícil y actuemos para distribuir los fondos lo más rápido posible”, dijo Karmela Martínez, directora de la División de Apoyo a los Ingresos del Departamento de Servicios Humanos.

Los nuevos mexicanos que deseen escuchar una grabación con información sobre este proceso pueden marcar al: (833) 651-4836.

Las personas que tengan preguntas o requieran ayuda con este proceso pueden comunicarse con nuestros aliados comunitarios:

- [NM CAFé](#)
- [El Centro de Igualdad y Derechos](#)
- [Partnership for Community Action](#)
- [New Mexico Voices for Children](#)
- [Somos Un Pueblo Unido](#)

## Preguntas frecuentes

### ¿En qué consiste el alivio CARES?

Se asignaron \$5 millones al estado de Nuevo México para brindar alivio económico por las dificultades causadas por la emergencia de salud pública COVID-19. A través de esta asignación federal, el estado ofrece un pago único de asistencia en efectivo a los residentes de Nuevo México que califiquen.

Los pagos se proporcionarán primero a los hogares que califiquen con los ingresos más bajos y habrá un número limitado de solicitantes aceptados según la disponibilidad de fondos. Todos los solicitantes deben enviar su información en línea antes de las **5 p.m. el viernes 11 de diciembre de 2020**. Los pagos se emitirán antes del 28 de diciembre de 2020. Los solicitantes recibirán una comunicación final sobre el estado de la solicitud.

### ¿Se verán afectados mis otros beneficios de apoyo a los ingresos?

Este monto de beneficio único NO se considerará para determinar su elegibilidad para ningún programa administrado por el Departamento de Servicios Humanos. Esto incluye comida, dinero en efectivo, energía o asistencia médica.

### ¿Cómo sé si califico?

Para calificar debes:

- Ser residente de Nuevo México.
- No haber recibido un pago por el impacto económico del gobierno federal.
- No estar encarcelado.
- En el momento de presentar la solicitud, recibirá un mensaje que le indicará si está precalificado o no, lo que significa que su solicitud está completa.
- Se le enviará una comunicación final por mensaje de texto, sobre el estado de su solicitud y el monto del pago, correo electrónico o carta.

### ¿Dónde puedo solicitar asistencia?

Los residentes de Nuevo México deben enviar su información para determinar si califican a través de un portal en línea a partir de las 9 am, sábado 5 de diciembre de 2020. El portal permanecerá abierto hasta las 5 pm del viernes 11 de diciembre de 2020.

**Sólo se aceptarán solicitantes durante estas fechas.** <https://www.yes.state.nm.us/yesnm/cares>.

Al momento de enviar la solicitud, recibirá un mensaje indicándole si está precalificado o no. Esto no debe considerarse una determinación final de que va a recibir los fondos. Se le enviará una comunicación final por texto, correo electrónico o carta, sobre el estado de su solicitud y el monto del pago.

### ¿Cuánto recibiré?

Las cantidades de pago y elegibilidad están sujetas a la disponibilidad de fondos y se entregarán primero a los solicitantes de ingresos más bajos. Sólo se emitirá un pago por hogar. Los pagos serán enviados por el Departamento de Impuestos e Ingresos de Nuevo México.

**¿Cómo recibiré mi pago?**

Los solicitantes tendrán la opción de ingresar la información de una cuenta de banco corriente o de ahorros de EE. UU. Para recibir un depósito directo. El depósito directo es la forma más rápida y segura de recibir su pago. Si un solicitante no proporciona información bancaria, se le enviará un cheque a la dirección postal proporcionada. Asegúrese de ingresar una dirección postal válida.

**¿Cuándo recibiré mi pago?**

Se realizarán todos los depósitos directos y todos los cheques se enviarán por correo antes del 28 de diciembre de 2020. Los solicitantes recibirán una determinación final, incluyendo el monto del pago. Si un solicitante recibe un aviso de determinación final pero no recibe un pago mediante depósito directo o cheque, comuníquese con el Departamento de Impuestos e Ingresos de Nuevo México al (866) 285-2996.

###